



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-18161849-GDEBA-DDDPPMHYFGP. L. R MEIORIN

---

**VISTO** el EX-2020-18161849-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la limitación de la reserva del cargo de revista del agente de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Marcos MEIORIN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 8° de la RESOL-2019-10-GDEBA-MEGP, se reservó el cargo de revista del agente Marcos MEIORIN, en razón de haber sido designado mediante RESOL-2018-93-GDEBA-MJGM y ratificado por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, en el cargo de Director de la entonces Dirección Provincial de Gestión Operativa de la Subsecretaría de Capital Humano, actual Dirección Provincial de Administración de Bienes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del día 15 de abril de 2018, y hasta tanto se desempeñara en el mencionado cargo;

Que por el artículo 1° de la RESO-2020-2102-GDEBA-MJGM, se le aceptó la renuncia al cargo de referencia, a partir del día 16 de agosto de 2020;

Que el agente MEIORIN revistaba al día 16 de agosto de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "D", Código 5-0152-X-3, Categoría 12, Clase 3, Grado X, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que se informa que el citado agente se reintegró en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, el día 16 de agosto de 2020;

Que han tomado conocimiento la Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, el Director General de Administración y el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Asesoría General de Gobierno;

Que la Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que la situación se encuadra en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por limitada, a partir del día 16 de agosto de 2020, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la reserva del cargo en el que revistaba a la fecha mencionada, perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "D", Código 5-0152-X-3, Categoría 12, Clase 3, Grado X, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Marcos MEIORIN (DNI N° 28.052.695, Clase 1980), de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, que le fuera otorgada por el artículo 8° de la RESOL-2019-10-GDEBA-MEGP.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

